

**Gobierno del Estado de México****Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-15000-19-0738-2020

738-DS-GF

**Alcance**

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 7,174,135.7    |
| Muestra Auditada                | 7,174,135.7    |
| Representatividad de la Muestra | 100.0%         |

Respecto de los 7,174,135.7 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de México, a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 7,174,135.7 miles de pesos que significaron el 100.0% de los recursos transferidos.

**Resultados****Control Interno**

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presentará en el resultado número 1 de la auditoría número 733-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" del Gobierno del Estado de México.

**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Finanzas (SF) del Gobierno del Estado de México recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la totalidad de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2019 por 7,174,135.7 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que se abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 4,246.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtiene un total disponible por 7,178,382.6 miles de pesos.

3. La SF, transfirió 6,915,595.0 miles de pesos al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y realizó pagos por concepto de deuda pública por 262,005.2 miles de pesos, para un total ejercido por 7,177,600.2 miles de pesos, de acuerdo con los objetivos del fondo. El saldo restante por 782.4 miles de pesos, se detalla en el resultado 6 de este Informe.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

4. La SF dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 7,178,382.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría; dicho monto se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2019 por 7,174,135.7 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados en la cuenta de la SF por 4,246.9 miles de pesos y se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

5. La SF contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 7,177,600.2 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría.

### Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de México recibió 7,174,135.7 miles de pesos, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 4,246.9 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría (31 de diciembre de 2019) para el ejercicio fiscal 2019 fue de 7,178,382.6 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2019, el estado comprometió 7,177,600.2 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 782.4 miles de pesos, que debieron de reintegrarse antes del 15 de enero de 2020 a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por 7,177,600.2 miles de pesos, se determinó que se pagaron en su totalidad a esa fecha y representaron el 99.9% de los recursos disponibles e incluye el 100.0% del asignado; por lo que se observa un total de 782.4 miles de pesos que no se reintegraron a la TESOFE por los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019, que no se encuentran en la cuenta bancaria de la SF.

#### Ejercicio y Destino de los Recursos Cuenta Pública 2019 (Miles de Pesos)

| Concepto del Gasto          | Modificado         | Comprometido al 31 de diciembre de 2019 | Devengado al 31 de diciembre de 2019 | Pagado al 31 de diciembre de 2019 | No comprometido (Reintegro a la TESOFE) | No pagado (Reintegro a la TESOFE) |
|-----------------------------|--------------------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|
| I. Saneamiento de Pensiones | 6,916,377.4        | 6,915,595.0                             | 6,915,595.0                          | 6,915,595.0                       | 782.4                                   | 0.0                               |
| II. Saneamiento Financiero  | 262,005.2          | 262,005.2                               | 262,005.2                            | 262,005.2                         | 0.0                                     | 0.0                               |
| <b>Total FAFEF 2019</b>     | <b>7,178,382.6</b> | <b>7,177,600.2</b>                      | <b>7,177,600.2</b>                   | <b>7,177,600.2</b>                | <b>782.4</b>                            | <b>0.0</b>                        |

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/159/2020, por lo que se da como promovida esta acción; asimismo, el Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que acreditó el reintegro a la TESOFE de los recursos no comprometidos en su totalidad por 835,540.00 pesos, los cuales se integran por 782,367.00 pesos no comprometidos, más los intereses generados hasta la fecha de su reintegro por 53,173.00 pesos, por lo que se da por solventada la observación.

**7.** Los recursos del FAFEF 2019 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de Saneamiento de Pensiones y Saneamiento Financiero. De los 6,915,595.0 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento de pensiones, se verificó que se invirtieron para el pago de pensionados y jubilados en el estado; y de los 262,005.2 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 100.0% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**8.** El Gobierno del Estado de México informó a la SHCP de manera trimestral y de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAFEF 2018, a través de los formatos disponibles en el Sistema del Formato Único y Sistema de Recursos Federales Transferidos, los “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” divididos en Nivel Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha Técnica de Indicadores, y se hizo del conocimiento de la sociedad a través de su página de Internet en el portal de transparencia, sin embargo no se proporcionó documentación que valide la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/153/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** El Gobierno del Estado de México presentó calidad y congruencia entre la información que remitió en el cuarto trimestre del formato de Sistema de Recursos Federales Transferidos y el cierre del ejercicio.

**10.** El Gobierno del Estado de México dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) de los recursos del fondo, se publicó en su página de Internet, sin embargo, no acreditó que los recursos del FAFEF 2019 se sujetaron a evaluaciones de desempeño, por medio de instancias técnicas independientes de evaluación.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para

tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/153/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 835,540.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 835,540.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 53,173.00 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,174,135.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de México, mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de México comprometió y pagó 7,177,600.2 miles de pesos, monto que cubrió el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de México incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

Además, cumplió parcialmente con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, debido a que informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de manera trimestral y de forma pormenorizada, sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo; sin embargo, no acreditó que los recursos del FAFEF 2019 se sujetaron a evaluaciones de desempeño, por medio de instancias técnicas independientes de evaluación.

En conclusión, el Gobierno del Estado de México realizó, en general, una gestión adecuada de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas (SF) del Gobierno del Estado de México.